

Folio: 00745

1.- UBICACIÓN

Calle	No. de Control
AV. CASA FUERTE	165/21
Condominio	No. Manzana
LA GUARNICIÓN	6
Clave Catastral	Número Oficial
No. Cuenta Predial	Lote
	U.P. 126
	Población
	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA
	Fecha de Dictamen

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Giro y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Áreas/Utilización del Suelo
HACIENDA CASA FUERTE	HABITACIONAL
Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo	

3.- PROPIETARIO

Nombre y Apellidos

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACION

Nombre y Apellidos

ING. JUAN CARLOS ALMAGUER ÁVILA

Registro TZOE

2339

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos

ING. JUAN CARLOS ALMAGUER ÁVILA

Registro TZPE

1355

5.-

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	10.1	M	\$26.00	\$262.60		\$262.60	ART. 81 F.VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
MOVIMIENTO DE TIERRAS	100	M3	\$23.00	\$2,300.00		\$2,300.00	ART. 81 F.VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	268.77	M2	\$140.00	\$37,627.80		\$37,627.80	ART. 81 F.II Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$30,236.62		\$30,236.62	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$37,627.80		10.0%	\$3,762.78		\$3,762.78	ART. 111 FXIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$2,225.96		\$2,225.96	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.  
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ARBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar  
**\$76,981.76**

Vigencia  
**24 MESES**

No. de recibo de pago

Fecha de Autorización de Inicio de Obra

**CNT01075641**

**15/04/2021**

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

**ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA**  
DIRECTOR DE LICENCIAS

Recibió y sustancio el procedimiento administrativo.  
Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR**  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Dispone licencia de construcción. L DE  
Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1.5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas.

